

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 7.746/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a favor del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE), para el desarrollo en el Teatro Góngora de las Actividades y Espectáculos Programados, en el Marco de Cosmopoética 2014, aprobada mediante Acuerdo número 974/14, de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014, en sesión ordinaria, en turno de urgencias y cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Número 974/14. Contratación. Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de Aprobación de Encomienda de Gestión a favor del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE), para el desarrollo en el Teatro Góngora de las actividades y espectáculos programados, en el marco de Cosmopoética

2014.

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y, de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Encomienda de Gestión a favor del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE), para el desarrollo en el Teatro Góngora de las actividades y espectáculos programados en el marco de Cosmopoética 2014.

Segundo. Aprobar el Convenio de Colaboración para dicha Encomienda de Gestión (que figura en el expediente de su razón con la firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y del que queda copia unida a la presente Acta).

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la LRJPAC para su eficacia.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) a los efectos oportunos".

En Córdoba, 5 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.